



PERMISO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO
☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
116
FECHA DE APROBACIÓN
12-12-2017
ROL S.I.I.
6122-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1579-17 de fecha 25/9/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2208-11-82-83, 131 Y 132 de fecha -----
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 259 vigente, de fecha 30/5/2017
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 3708 de fecha 21-09-2017
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 2 EDIFICIOS con una superficie edificada total de 25381.21 m2 y de 17 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino SAN FERNANDO N° 84 Lote N° 5 , Manzana L.M.25 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona V9 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) MANTIENE
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VINAMA S.A	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS HERNANDEZ KINAST	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.		
RODRIGO FLORES JEREZ				
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIELA PAULINA VACCARO ENRIQUEZ		6.521.599-3	160	1ERA.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE CARVALLO SOFFIA		5.255.458-6	90	1º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.		
-----		-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	5091,75	3805,20	8896,95
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	13489,49	2994,77	16484,26
S. EDIFICADA TOTAL	18581,24	6799,97	25381,21
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	7165,94		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,95	1,92	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	13,16%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	40 M	40 M	DENSIDAD	229 VIV	190 VIV
			ANTEJARDIN	10 M	10 M
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	190		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	333	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N° 2 de 1959

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

☐ Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ Todo ☐ Parte ☒ No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

☒ SI ☐ NO

RESOLUCIÓN N°259

DE FECHA30-05-2017

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	190	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	333
OTRO (ESPECIFICAR)		190 bodegas	

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					M2	CLASIFICACIÓN
					16.484,26	B3
					8.896,95	B4
PRESUPUESTO					\$ 4.538.699.907	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$68.080.499
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	\$ 4.238.702
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$68.080.499
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					-	\$ 19.152.539
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	21	FECHA	05-01-2017	- \$ 6.587.391
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		FECHA		-
TOTAL A PAGAR					\$ 38.101.867	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2851	FECHA		12-12-2017
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/--CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° PE-1579/17

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 03004 / 25/9/2017

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES